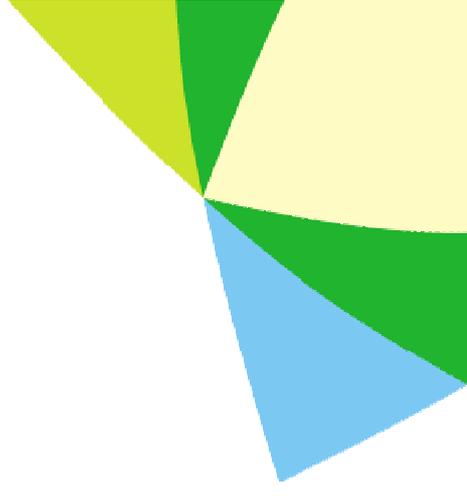




aressep

**AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

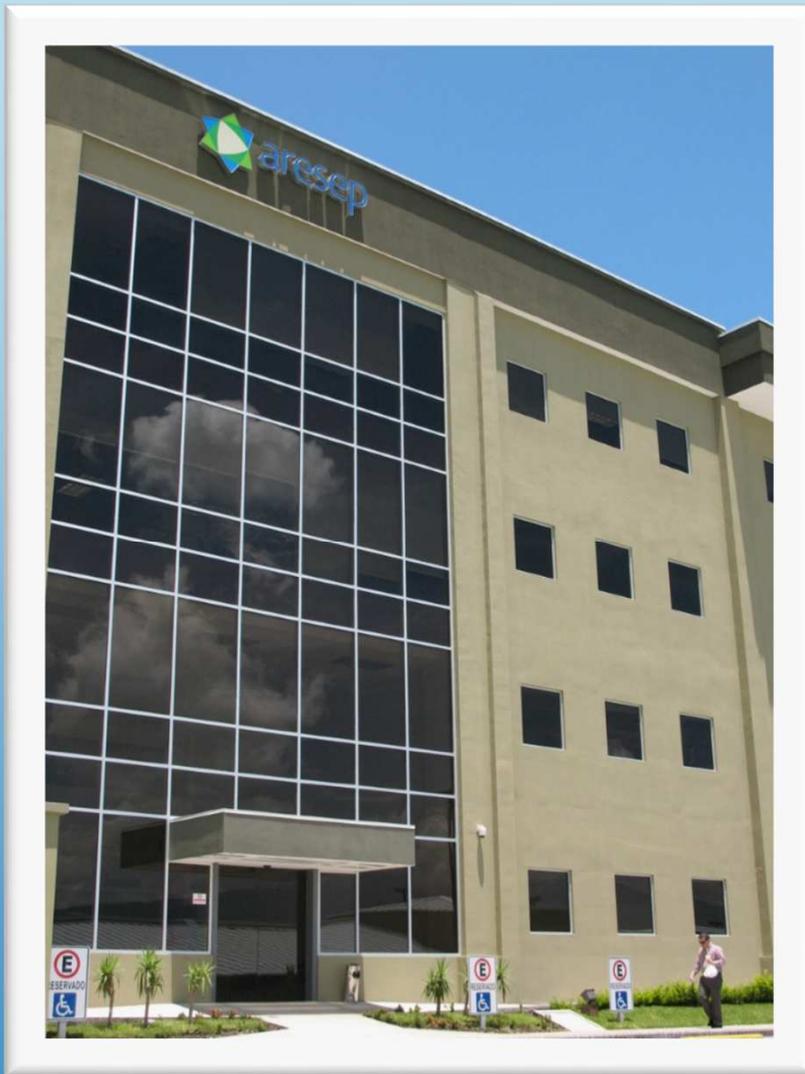




Acueductos Comunales Costa Rica

Luis Fdo. Chavarría Alfaro
Director
Intendencia de Aguas ARESEP

29 de agosto del 2014



1928 ORÍGENES

- Se crea el Servicio Nacional de Electricidad

1996 CREACIÓN

- Se crea la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos -Ley N° 7593-

2008 TRANSFORMACIÓN

- Se reforma la Ley N° 7593 (Creación de SUTEL)



**Regular y fiscalizar
contable,
financiera y
técnicamente.**

**Fijar precios y
tarifas**

**Realizar
inspecciones**

**Investigar, tramitar
y resolver quejas**

**Velar cumplimiento
de obligaciones
tributarias, cargas
sociales y leyes
laborales**

Agua

- Acueductos
- Alcantarillado
- Riego y Avenamiento
- Hidrantes
- Gestión Ambiental
- Concesión Obra Pública

Energía

- Electricidad (Generación, Transmisión, Distribución y Alumbrado Público)
- Combustibles (Importación, Distribución y Comercialización)
- Concesión Obra Pública

Transportes

- Autobuses
- Taxis
- Ferrocarril (carga y personas)
- Riteve
- Puertos (servicios)
- Peajes
- Cabotaje
- Aeropuertos (servicios)
- Servicio Postal
- Concesión Obra Pública

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – OFERTA DEL SERVICIO -

Servicio	Empresa o tipo de empresa	Participación relativa (%)
Acueducto	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	50
	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH SA)	3,6
	Municipalidades*	16,7
	Asociaciones Administradoras de Acueducto y Alcantarillado Comunales	27,5
	Otros	2,2
Alcantarillado sanitario (Participación del total existente)	AyA	90.8
	ESPH	8,2
	Otros (Municipalidades y ASADAS)	1,0

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS – INDICADORES DEL SERVICIO -

Indicador	Valor
Consumo Promedio (Nacional)	Prom: 226 l/hab/d (23 m ³ /m)
Cobertura acueducto (Nacional)	98%
Población con agua potable (Nacional)	87,4%
Agua no contabilizada (ANC)	AyA: 49% ESPH: 47%
Alcantarillado sanitario (Evacuación de excretas)	Tanque séptico. 71% Alcantarillado: 26% Pozo o letrina: 2,6% Otros: 0,4% Tratamiento de aguas residuales. 3,6%
Cobertura alcantarillado sanitario (Como porcentaje del servicios de acueducto)	AyA: 35% ESPH: 30%



Conocidas en Costa Rica como ASADAS, ascienden a más de 1500 organizaciones comunales, que funcionan como organizaciones sin fines de lucro, bajo el marco legal de la Ley de Asociaciones y bajo un esquema de delegación de la administración, acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante



- ❖ Ente Operador de sistemas de agua en las comunidades
- ❖ Administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, bajo la figura jurídica de delegación.
- ❖ Participación organizada y genuina de las Comunidades
- ❖ Desarrollo comunal con participación social y alianzas estratégicas institucionales (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares Fodesaf; IMAS, AyA entre otros)
- ❖ En Costa Rica, con una población de 4.3 millones se atiende aproximadamente 1.3 millones de pobladores rurales (30% de la población)
- ❖ 65% Gravedad, 35% Bombeo o mixto. 80% con medición, 20% fijos
- ❖ Promedio de abonados en los acueductos: 256

Se realizan periódicamente visitas de inspección a los acueductos comunales con la finalidad de:

- ❖ **Verificar el manejo financiero**
- ❖ **La operación y mantenimiento del acueducto**
- ❖ **La aplicación tarifaria**
- ❖ **Necesidad de realizar inversiones, tendientes a mejorar la infraestructura existente y a racionalizar el consumo de los usuarios**
- ❖ **Se verifican las condiciones en que se brinda el servicio, el nivel de cumplimiento de anteriores resoluciones de la ARESEP**
- ❖ **Se revisan los registros de atención de quejas y denuncias**





- ❖ **Verificar la calidad del servicio, el mantenimiento y el estado de la infraestructura.**
- ❖ **Inspección sanitaria del sistema (nivel de riesgo sanitario y grado de sostenibilidad)**
- ❖ **Evaluar la capacidad para atender la demanda actual y futura del servicio.**
- ❖ **Se verifica el mantenimiento de cada uno de los elementos o estructuras que conforman el acueducto; luego se establece el nivel de riesgo sanitario de cada elemento.**
- ❖ **Se analizan aspectos de operación del acueducto: control de fugas, desperdicios, nivel de micro y macro-medición .**

Muchas gracias



aresep

**AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

